

ACTA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTROGAMIENTO DE BUENA PRO  
 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-MDY/OEC, PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos, siendo las 13:10 horas del día 10 de diciembre del 2024, se instaló el Órgano Encargado de Contrataciones, representado por:

PRESIDENTE	BERGILIO QUISPE JACHO	TITULAR	X	DEPENDENCIA	ABASTECIMIENTOS
		SUPLENTE			

Encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-MDY/OEC, primera Convocatoria, Cuyo objeto de la convocatoria es la Contratación Para la Adquisición de suministro de CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) PARA LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE YANAHUAYA DEL DISTRITO DE YANAHUAYA, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO". Para lo cual se actúa conforme al siguiente detalle:

**PRIMERO.** - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el presente procedimiento de selección, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10434036114	SUCATICONA QUISPE NORIA	Válido	05/12/2024
2	Proveedor con RUC	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	Válido	05/12/2024
3	Proveedor con RUC	20532492051	CODECO E.I.R.L	Válido	05/12/2024
4	Proveedor con RUC	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	Válido	03/12/2024
5	Proveedor con RUC	20608183478	INVERSIONES LOGISTICAS JHAYLIK S&C	Válido	29/11/2024

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas siendo lo que se detallan a continuación.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	11:35:43	Enviado	Valido
2	10434036114	SUCATICONA QUISPE NORIA	11:35:30	Enviado	Valido
3	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	16:23:45	Enviado	Valido
4	20532492051	CODECO E.I.R.L	16:52:06	Enviado	Valido

**TERCERO.** - Acto seguido se procede a verificar el reporte de la plataforma del SEACE, en el cual el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los, postores por cada ítem según el monto del último lance, estableciendo el orden de prelación de los, postores, resultado lo siguiente:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCESSubasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2024-MDY/OEC-1**

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUAYA	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG) PARA LA OBRA DENOMINADA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE YANAHUAYA DEL DISTRITO DE YANAHUAYA, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO¿	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	92960
2	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	93436
3	20532492051	CODECO E.I.R.L	95000
4	10434036114	SUCATICONA QUISPE NORIA	101360

CUARTO.- Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del Capítulo II, de las bases administrativas del procedimiento de selección, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, el cual señala en su numeral 7.5 "una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o comité de selección, según corresponda, debe verificar a los postores que han obtenido el primer y segundo lugar y que hayan presentado la documentación requerida en las bases, resultado de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del Postor (Anexo N° 01)	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (anexo N° 02)	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el capítulo III de la presente sección (Anexo N° 03)	CUMPLE	CUMPLE
4	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones (Anexo N° 04)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	CALIFICA

Los postores: **TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.** con RUC. **20544585097**, **GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.** con RUC. **20511037001**, cumplen con los documentos de presentación obligatoria quedando sus ofertas **CALIFICADAS**.

QUINTO.- Según el Orden de Prelación de la apertura del periodo de lances emitido por el SEACE y conforme a lo establecido en el Art. 112° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD que señala "EL OEC o comité de selección según corresponda, elabora el acta de otorgamiento de la buena pro con el resultado del primer y segundo lugar obtenido por cada ítem, el sustento debido en los casos en los que los postores sean descalificados, detallando así mismo las subsanaciones que se hayan presentado. Dicha acta debe ser publicada en el SEACE, el mismo día de otorgada la buena pro, obteniéndose el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION FINAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA FINAL	SITUACION
1	<b>TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.</b>	<b>92,960.00</b>	CALIFICA
2	<b>GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.</b>	<b>93,436.00</b>	CALIFICA

Con este contexto, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, El OEC o el comité de selección según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo de dos (02) ofertas validas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección y habiendo cumplido con la ley de contrataciones del estado y su reglamento; por ello, SE OTORGA LA BUENA PRO al postor: **TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.** con RUC. **20544585097**, por el monto total ofertado de S/. **92,960.00** (Son NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 soles).

Siendo las 14:10 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

  
44206222  
Bergilio Quispe Tacho